ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con diecisiete minutos**, del día **sábado doce de octubre del dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: *“Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones, declaro que siendo las diez horas con diecisiete minutos del día de hoy sábado doce de octubre del año dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente***

*Consejero Electoral; y*

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***C. Jorge Efraín Catzín Gómez,***

Represente Suplente del Partido Acción Nacional,

***C. Eduardo Rodrigo Alam Bentata***

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

***C. Luis Jesús Manzanero Villanueva***

Represente Propietario del Partido de la Revolución Democrática;

***C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,***

Represente Propietario del Partido del Trabajo;

***C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez***

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

***C. Rodrigo Mendoza Martínez,***

Represente Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

***Prof. Reyes Francisco Leo Ley,***

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Se hace constar que siendo las diez horas con veinte minutos se incorporó a la Sesión, el **C*.* Manuel Jesús Pérez Ramos*,*** Represente Suplente del Partido Morena.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

 Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL CONSEJO GENERAL EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintitrés de septiembre de 2019, del Consejo General el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa*, *la dispensa de la lectura del proyecto de acta a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente Sesión, relacionados en los numerales 5 y 6 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos. Haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.*

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, otorgándole el uso de la voz al C. **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente, Buenos días, estoy de acuerdo, solamente pedirle, si pudiera instruir al Secretario Ejecutivo, para que diera un resumen muy puntual de la forma en que se llegaron a estos acuerdos del punto cinco y seis del orden del día y en especial sobre el punto cinco, saber si los Directores integrantes de la Junta estuvieron de acuerdo en lo que se va a manifestar en este punto, en resumen de treinta segundos, nada más para el conocimiento de la ciudadanía, ¿cómo se llegó a este acuerdo?.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz, manifestó lo siguiente: “Por supuesto, tomo nota, Señor Secretario para dar la explicación correspondiente respecto a los acuerdos de los numerales 5 y 6 solicitado por el Consejero Jorge Valladares.”

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** lecedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintitrés de septiembre de 2019, del Consejo General el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintitrés de septiembre de 2019, del Consejo General el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ajusta la estructura organizacional de la rama administrativa de este Instituto.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos, y si fuera procedente lo solicitado por el Consejero Jorge Valladares:

***“…A C U E R D O***

**PRIMERO**. Se aprueban los ajustes y por tanto la modificación a la estructura orgánica de la rama administrativa de este Instituto, de tal manera que se suprimen los cargos y puestos detallados en el considerando 1 del presente Acuerdo, aprobándose el organigrama del Instituto para el año 2020, documento que se adjunta al presente acuerdo formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO**. Se instruye a la Dirección ejecutiva de Administración, a efecto de que tome las medidas administrativas correspondientes en virtud de lo aprobado en el punto de Acuerdo Primero.

---------.”

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en uso de la voz, manifestó lo siguiente: “Y si bien no es materia del contenido de este acuerdo, en cuanto a lo solicitado por el Consejero Valladares, recordar que, igual que los acuerdos que se someten al Consejo General, tienen un proceso previo de consenso, de revisión entre la mesa de Consejeros, los partidos políticos, y en lo particular en el caso de la Junta General Ejecutiva, el día de ayer sesionó para aprobar esta propuesta también.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien manifestó lo siguiente: “Si gracias, buenos días a todos y a todas. Solo decir que, creo que este Acuerdo que estamos por someter a votación, sí es importante mencionar que estos movimientos de personal o reducción de plazas que se están manifestando en este momento, creo que, como dice el Acuerdo, pero creo que es importante señalarlo, tomar en consideración la alineación con la misión y los objetivos institucionales, la no duplicidad de funciones entre puestos y áreas, la descripción del perfil y evaluación de los puestos, el equilibrio en los tramos de control y que la línea de mando tenga entre puestos al menos un nivel jerárquico; creo que ha sido algo que, por lo que se ha escuchado, nosotros llevamos dos años aquí, pero el ir reduciendo la estructura ha sido un objetivo también que se ha planteado el Instituto, por racionalidad, eficiencia y creo que hay que reconocer el esfuerzo de la Junta General Ejecutiva, dirigida por la Consejera Presidenta, que hicieron un esfuerzo en este momento, para poder hacer esta reducción en las plazas y poder tener las que realmente se requieren de acuerdo a las nuevas necesidades que se van presentando, entonces sí reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Junta General Ejecutiva.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias compañeros, Consejeros, representantes de los partidos, medios de comunicación. Yo sí quiero resaltar y también reconocer el trabajo de los Directores, de los Titulares en la aportación que han hecho en esta materia de la reducción, hay que señalar lo que específicamente establece el acuerdo, donde dice que trece plazas vienen del retiro voluntario, dos no se han ocupado en todo el mil diecinueve, y esto no se está despidiendo a nadie para hacer esta reestructura, a la baja y adelgazamiento estructural del Instituto. La Junta General Ejecutiva, personalmente igual estuvimos ayer varios Consejeros en esa Sesión, los Directores estuvieron igual corresponsables en saber que con menos personal van a tener que desarrollar las mismas funciones de manera eficiente y es digno de reconocerse; también el trabajo de la Junta General Ejecutiva quien es por Reglamento tiene la facultad de proponer esta reducción estructural y un reconocimiento a los Directores, a la Junta y a los compañeros Consejeros, muchas gracias.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien manifestó lo siguiente: “Si nada más a manera de propuesta, en el documento donde estaría contenida la estructura orgánica, el organigrama del Instituto, yo sugeriría que se establezca el número total de las plazas con las que conforman la estructura orgánica porque para el siguiente acuerdo, ese organigrama será uno de los elementos anexos del proyecto de acuerdo que se someterá a consideración, independientemente que en organigrama por área o por unidad administrativa está señalado individualmente el número de plazas, considero que debe totalizarse para definir cuántas plazas están presupuestadas.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** en uso de la voz, manifestó lo siguiente: “ Yo creo que valdría la pena, también, comentar que el diez de abril este Consejo General, en el ejercicio de su autonomía aprobó un plan de retiro, dando la oportunidad de eficientar y optimizar el gasto y así como reestructurar al Instituto, para superar los retos institucionales de cara a las elecciones dos mil veinte dos mil veintiuno y en ese sentido, se ordenó a la Junta General Ejecutiva, que proponga para el año dos mil veinte al Consejo General, una nueva estructura orgánica institucional. Durante los meses de agosto y septiembre, cada Titular hizo un análisis de su área, replanteando su área, su personal, sus funciones, perfiles, etc,; y bueno, en base a los criterios que mencionó la Consejera María del Mar Trejo, quedó demarcada una nueva estructura, cuidando desde luego, que las personas, colaboradores del Instituto estuvieran en los puestos, en las áreas que de acuerdo a sus conocimientos, habilidades, competencias pudieran desempeñar de mejor forma, realmente no hubo un cambio mayor, sin embargo, que desde luego sí será un esfuerzo que tendrá que hacer cada uno del personal del Instituto para realizar actividades, tal vez otras actividades, que se contemplarán para darle sentido y camino a este Instituto, con miras al siguiente proceso electoral. Hubo una disminución de plazas de base porque consideramos que en año no electoral debemos ajustarnos a un mínimo necesario y desde luego, en proceso electoral el personal deberá incrementarse considerablemente para poder apoyar ya a las necesidades que requiere la integración de los Consejos Municipales y Distritales.”

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ajusta la estructura organizacional de la rama administrativa de este Instituto.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se ajusta la estructura organizacional de la rama administrativa de este Instituto; había sido **aprobado por mayoría** de votos. Seis votos a favor y un voto en contra del Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos, y si fuera procedente lo solicitado por el Consejero Jorge Valladares:

***“…A C U E R D O***

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte, el cual asciende a la cantidad de $208,235,747.80 (son: doscientos ocho millones, doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos, 80/100 M N); el citado monto incluye la cantidad de $95,481,880.74 (son: noventa y cinco millones, cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos ochenta pesos, 74/100 M.N) aprobado mediante Acuerdo C.G.-019/2019 de fecha 3 de septiembre de 2019; más lo correspondiente a la operación del Instituto y el programa de partidos políticos, siendo la cantidad de 112,753,867.06; cuyo concentrado incluye organigrama y plantilla del personal de este Instituto; las cuales se anexan al presente Acuerdo formando parte integral del mismo. Dicho proyecto de presupuesto contiene los siguientes rubros y cantidades que a continuación se detallan:

****

**SEGUNDO.** Remítase copia debidamente certificada del presente Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a fin de que el proyecto de presupuesto de este órgano electoral sea incorporado a la iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veinte, de conformidad con la fracción XL del artículo 123 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

…………”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó lo siguiente: “Al igual que el anterior acuerdo, fue objeto de diversas reuniones previas entre Consejeros y representantes de partidos políticos de este Consejo.”

Seguidamente, en uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Compañeros quisiera presentarles respecto al primer acuerdo, nada más por mayor transparencia en lo que se está aprobado, hacer una clarificación donde dice: Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte, el cual asciende a la cantidad de doscientos ocho millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete punto ochenta pesos, haciendo la clarificación que de éstos noventa y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos ochenta punto setenta y cuatro corresponden al programa de financiamiento de partidos políticos, que ya había sido aprobado por este Consejo General el pasado tres de septiembre y en ese sentido, desde luego, integrar ya lo que ya leyó el Secretario Ejecutivo, únicamente es para clarecer que ya se está aprobando el monto total que son doscientos ocho doscientos treinta y cinco setecientos cuarenta y siete punto ochenta, que es la suma, tanto de lo aprobado por el Consejo General el tres de septiembre y lo que se está aprobando que es para el ejercicio propio del Instituto Electoral; sería la modificación que yo pediría a este honorable Consejo, si no tienen inconveniente.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Si muy buenos días. El planteamiento que formulo tiene que ver con lo que se acaba de mencionar, en principio diría que, sería importante buscar la forma de que en la elaboración de los proyectos de acuerdo se pueda hacer de una manera más clara, más sencilla, más puntual y más concreta. La norma nos obliga en el servicio público a fundar y motivar debidamente nuestras determinaciones y a veces equivocadamente creemos que fundamos correctamente, cuando relacionamos nuestras determinaciones; menciono esto porque aquí están en la parte de antecedentes, en la parte considerativa están relacionados diversos artículos, diversas normas, pero no está fundándose este Acuerdo en una disposición, que incluso ayudaría a clarificar algo que hace un momento señala la Consejera Presidente de este órgano electoral. Si revisamos el cuerpo del Acuerdo, no se menciona que los recursos que se destinen finalmente en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte, que en este caso en el ejercicio de sus facultades el Consejo está aprobando como anteproyecto para dirigirle al Ejecutivo, pues esos recursos son parte del patrimonio del Instituto tal y como lo menciona el artículo ciento siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales que no está señalado como fundamento de este Acuerdo; menciono esto, porque el fundar correctamente y el poder plantear con claridad una determinación como lo es un acuerdo, ayudaría entender que la cantidad que mencionaba la Consejera Presidenta destinada como financiamiento público para partidos políticos, como bien señalaba fue aprobada en otra Sesión, pues ese recurso no forma parte del patrimonio del Instituto, de ahí que en sentido estricto, será la cantidad que resulte de restar ese monto lo que constituya el patrimonio del Instituto y en sentido estricto constituirá su presupuesto a ejercer, en ese sentido yo propondría que la parte considerativa se plantee correctamente el fundamento legal de este Acuerdo, digo al margen de toda la relatoría de antecedentes, yo con todo respeto, siempre he dicho que lo útil no debe ser viciado por lo inútil, me parece que debe estar fundado si hay algunas disposiciones, pero me parece que la principal, la que pone el dedo en el renglón en cuanto qué constituye ese presupuesto que deberá ser destinado al Instituto, pues es su patrimonio, es cuanto Consejera Presidenta, en ese sentido mi propuesta sería que se le haga un agregado a la parte considerativa de este proyecto de Acuerdo, fundando correctamente en términos del artículo ciento siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedióel uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente. Ciudadanos y Ciudadanas de Yucatán, estamos una vez más en la cita anual para determinar lo que solicitaremos como presupuesto para funcionar, hacer funcionar a este Instituto durante el siguiente año, la explicación o aclaración que pedí, pues fue mínima, hizo el Secretario alusión a que tomó el acuerdo, como se toman muchos otros acuerdos, pero sin duda este es uno de los Acuerdos más importantes que se toman en una organización como ésta, así que me voy a permitirme desarrollar un poquito más la idea, para su conocimiento; hemos ido avanzando en los años previos y aún en el actual, en un acuerdo real, en una revisión real de las necesidades de la Institución, de cara a la ciudadanía donde no hay cifras ocultas, donde se discute todo, y cada quien plantea lo que considera prioritario para lo que se debe hacer en la Institución, así veníamos funcionando en los años previos y llegábamos a presupuestos que, de manera muy clara el año anterior, pedimos exactamente lo que necesitábamos con el acuerdo consenso de todos los participantes de esta mesa que en ese entonces se encontraban, y así lo planteamos a las instancias respectivas, en este año también, hay un acuerdo total de la mesa, hasta donde entiendo, en cuanto a lo que se está solicitando y quiero reconocer esa voluntad, de esa capacidad que tenemos de expresar lo que tenemos qué decir, deliberar y tomar acuerdos lo cual se están planteando los números que ya expuso el Secretario Ejecutivo. En este año a diferencia de los anteriores y yo lo considero un retroceso, no fue un proceso continuo, sino más bien una serie de avanzadas que vinieron desde la Junta General Ejecutiva, pero no del conjunto de la Junta, sino más bien de algunos planteamientos que se iban ofreciendo y que de alguna manera finalmente llevaron a un acuerdo, pero con un ritmo más atropellado diría yo, que es importante entender que el trabajo que hace nuestra Dirección Administrativa se reconoce, es meritorio, porque tiene que ir respondiendo a todas esas necesidades que se van planteando de alguna manera atropellada; pero al final, todo ese trabajo culmina con este consenso, que probablemente vamos a aprobar en unos minutos, el gran reto que culminará el buen trabajo de nuestras áreas que está avalando lo que se pide, el acuerdo que somos capaces de tomar, como tomadores de decisiones que somos en esta mesa, solamente va a tener sentido si efectivamente corresponden a un buen ejercicio de lo que caracteriza o debe caracterizar el Instituto, el ejercicio de la autonomía, pedimos dinero, no por ocurrencia, ya no lo voy a preguntar, porque no sé qué me responderían, pero asumo que éste es exactamente el dinero que necesitamos para funcionar y no podríamos dar marcha atrás, en cuanto a las cantidades que se están solicitando no deberíamos Presidente aceptar cualquier tipo de disminución como ente autónomo que somos, puesto que estamos pidiendo lo que se requiere; no podemos entrar a una bolsa que se reparte con porcentajes y que se fija por determinación como se hace en las Secretarías, porque esa es facultad del Ejecutivo, si lo que tendríamos, como lo he solicitado cada año, que ser buenos gestores y asertivos gestores para obtener del Poder Legislativo la autorización para contar con los recursos que aquí se está diciendo vamos a necesitar en dos mil veinte, esta es mi última oportunidad de decirlo, el próximo año ya no estaré en esta mesa, lo digo por última vez, ojalá que seamos suficientemente asertivos Presidente, para que el Ejecutivo, el que hoy está, como el que antes estuvo, entienda que esta es la solicitud del Instituto y la pase tal cual al Legislativo y éste delibere pero que tengamos con la interlocución de ese cuerpo colegiado, tomador de decisiones sobre lo que es la administración del estado, y efectivamente podamos contar con los recursos que estamos solicitando, entonces reconozco el trabajo arduo y repetitivo que tiene que tiene que realizar nuestra Dirección de Administración, gracias a todas las áreas por haber hecho la planeación que corresponde, compañeros mi reconocimiento, compañeras por las decisiones que estamos tomando, pero ojalá esto culmine en que tengamos el presupuesto que hoy estamos afirmando que en efecto vamos a necesitar en dos mil veinte y no menos, es cuanto.”

Acto seguido, en uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Compañeros el IEPAC cumplirá este año, veinticinco años como órgano autónomo y durante este tiempo ha realizado funciones importantes para la estabilidad del Estado a través de la organización periódica de elecciones y la transición pacífica de poderes; el sistema electoral del país y de nuestro Estado ha sufrido modificaciones constantes, a la que este Instituto ha sabido adaptarse alcanzando elecciones en condiciones de certeza y equidad y se ha abonado a la gobernabilidad y a la paz social. Las tareas asignadas al Instituto han trascendido por mucho a las elecciones y se han consolidado herramientas como por ejemplo las de participación ciudadana. El IEPAC es un Instituto celoso de su autonomía constitucional, pero estamos conscientes de la importancia de conformar un presupuesto que abone al servicio de la ciudadanía a través de la educación cívica y cultura democrática, a través del conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y del ejercicio y defensa de los derechos civiles y políticos, en ello nuestro presupuesto debe asegurar la calidad a la par de la racionalidad y la austeridad y celebraremos convenios con óranos autónomos para sumar recursos y voluntades y llevar programas institucionales a más municipios con menos recursos. El IEPAC es un Instituto que trabaja todos los días para la sociedad y le da servicio a la ciudadanía permanentemente, no solamente cada tres años cuando haya elecciones, el proyecto de este presupuesto que está a consideración de este Consejo para el año dos mil veinte, contiene un gasto total para el Instituto de ciento doce millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesos, ello incluye tres millones ciento sesenta y un mil quinientos dieciséis pesos para el proceso electoral que iniciará, ustedes saben, en septiembre del dos mil veinte. Estamos implementando medidas extraordinarias para eficientar el uso de recursos públicos, cada compañera y compañero que labora en el Instituto ha sido solidario con la austeridad y seguramente asumirá tareas adicionales, confiamos que el Congreso sea sensible a la necesidad presupuestal planteada para que nuestras funciones sigan siendo base de la estabilidad política y la convivencia democrática que caracteriza a nuestro Estado.”

En una segunda ronda, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** leotorgó el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Si muchas gracias. Señalar que con la observación que formulé en la primera intervención, acompañaré con mi voto a favor el proyecto de Acuerdo que se ha sometido a consideración, que está a discusión, no sin antes señalar, compartiendo lo planteado por la Consejera Presidente hace un momento, creo que hubiera sido oportuno, como parte de los contenidos de este Acuerdo, que dentro del mismo, en su caso, se hubieran establecido las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, que en términos del Reglamento Interior le correspondía proponer a la Junta General Ejecutiva, lo menciono, esto ciertamente nunca ha formado parte de los contenidos de este tipo de Acuerdos pero creo que todos convenimos que estamos en un nuevo momento, en un nuevo contexto, en el que si, por disposición normativa hay la necesidad orientar medidas, directrices, para cumplir con determinados fines y propósitos, pues este hubiera sido un momento oportuno; sin embargo, yo diría vamos a estar muy atentos al momento en que en su caso, la Junta General Ejecutiva, en los hechos, en lo concreto con una aportación, en este caso, que pueda en su momento a lo mejor ser elevada a manera de proyecto, pues nos proponga hacer realidad estos criterios, insisto que están contemplados en términos del Reglamento Interior; nada más completando por último el planteamiento que formulé, yo estimo que con la experiencia del Secretario Ejecutivo podamos, en su caso, quizá en el punto cuatro del fundamento legal del proyecto de Acuerdo incorporar la redacción correspondiente al proyecto de Acuerdo, es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** leotorgó el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias. En relación a lo manifestado contra las medidas de racionalidad y de austeridad, precisamente el día de ayer la Junta General Ejecutiva sesionó para analizar y determinar en la próxima semana, cuáles serán esas acciones que contribuyan además del esfuerzo que ya ha realizado cada Dirección, Titular de Unidad y cada una de las Unidades administrativas y centros de costo para ir racionalizando cada vez más escasos recursos, también habrán medidas más específicas en términos de control de personal, de gasolina, de uso de tóner, de impresoras, costo de tóner, reduciendo y priorizando el uso de medios electrónicos, entre otros, que por supuesto estaremos receptivos a los comentarios que se han hecho en esta mesa de Consejo y serán atendidas puntualmente.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** leotorgó el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera Presidente. Otra vez, nada más para mencionar que para llegar a este proyecto de presupuesto, hay que tomar también cuenta que todas las áreas, las Direcciones, la Junta General encabezada por la Consejera Presidenta, tuvo que hacer varias reuniones y estar tratando que todos los objetivos del Instituto, tuvieran que ver y estén relacionados con el presupuesto y esto es algo que no siempre se había logrado, yo sí quiero reconocer el trabajo de las áreas, por ejemplo de la Dirección de Administración con la Dirección de Planeación y mencionar para conocimiento, que aunque esté en el Acuerdo, muchas veces lo dejamos pasar desapercibido, tenemos cinco ejes transversales sobre los que todos estos programas y acciones tuvieron que considerar a la hora de hacer su presupuesto cada una de las áreas; el primero es la confianza ciudadana, que se incluirán elementos que abonen a la generación de confianza hacia el Instituto y al sistema democrático, el segundo es que seamos un referente de la democracia, que busca propiciar que el Instituto sea conceptualizado socialmente como un referente especializado de diversos temas de democracia en nuestro estado. El tercero, la profesionalización que se atenderán los aspectos medulares de cada proyecto para asegurar que sea ejecutado con profesionalismo, es decir, certeza en lo que se persigue, acciones planeadas y formas y evidencias en los resultados. El cuarto, perspectiva de género, se atenderán los lineamientos de la transversalización de la perspectiva de género en cada una de las áreas, austeridad y eficiencia, apegarse a las políticas nacionales y estatales de austeridad, siempre con un enfoque que busque alcanzar la óptima eficiencia en el aprovechamiento de los recursos financieros del Instituto. A mi punto de vista, a mi opinión, todo este trabajo que se hizo desde la Junta General encabezada por la Consejera Presidente, todo ese trabajo que hizo la Dirección de Administración con la Unidad de Planeación y cada una de las áreas teniendo que hacer un presupuesto, que a la vez sea racional, eficiente, que vaya con la austeridad, yo creo que fue un esfuerzo institucional que no podemos dejar de manifestar, de reconocer y creo que hará que en el dos mil veinte los programas que se realicen, y las actividades que se realicen sean con toda la eficiencia que se requiere, muchas gracias.”

Por último, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** leotorgó el uso de la voz al **Consejero Electoral Maestro Antonio Ignacio Matute González**, quien manifestó lo siguiente: “Si muy buenas tardes. Para manifestar que la construcción de este presupuesto es un trabajo como bien dice mi compañera Consejera que me antecede, y demás compañeros, es un trabajo que ha llevado un buen tiempo, yo creo que desde el mes de agosto, han habido reuniones de la Junta General Ejecutiva para determinar el cálculo de las prerrogativas de los partidos políticos, un servidor soy parte de la Comisión de Administración, donde está la Presidenta y la Consejera Alejandra, y desde ahí también se han construido, se han trabajado directrices para que las áreas tuvieran construyendo sus proyectos de presupuesto, que han sido revisados por las instancias por la Comisión de Administración, por la Junta General Ejecutiva en reuniones de trabajo y es un trabajo de este proyecto de presupuesto que ha llevado bastante tiempo, yo creo que atiende a una cuestión de racionalidad, de austeridad, pero también de fomentar la eficiencia y eficacia de los recursos, para que en este año dos mil veinte puedan salir avante todos los trabajos de participación ciudadana y del inicio del proceso electoral; creo también los partidos políticos han sido partícipes de la construcción de este presupuesto, particularmente las prerrogativas incluyen también la partida que será, en su caso, otorgada a los partidos nuevos, de darse el caso, entonces es un sin número de normas, sin número de áreas y de cuestiones que se tuvieron que atender, yo creo en una buena medida, muchas gracias.”

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020, con las observaciones previamente solicitadas.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “Antes de someter a votación, nada más precisar las observaciones que han sido solicitadas que se incluyan, dos del Consejero Jorge Vallejo, una en el sentido de incluir en los considerandos el artículo 107 de la LIPEY y en el punto cuarto, en los puntos de acuerdo incluir, en el punto cuarto del fundamento incluir el mandato de trabajar en el sentido de las medidas de austeridad y racionalidad.”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Perdón, me pareció que no se incluyó la observación que hice del acuerdo número dos en donde se clarifica, es el acuerdo uno o es el dos?.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó lo siguiente: “En el punto de acuerdo primero incluir después de señalar monto total de presupuesto del Instituto, incluir, especificar cuál es el monto que le corresponde a los partidos políticos y finalmente cuánto es el resultante de reducir del monto total el monto del financiamiento a partidos aprobado el 3 de septiembre.”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Sí, básicamente es nada más especificar el monto como está ya redactado en el Acuerdo número uno, simplemente es especificar que ese monto corresponde a lo aprobado en la Sesión del tres de septiembre, correspondiente al financiamiento de los partidos políticos y lo que se está aprobando en este momento que corresponde al ejercicio de la operación del Instituto, lo cual da, como dice ya el Acuerdo número uno los doscientos ocho millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos.”

Acto continuo, considerando las observaciones, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 7** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día sábado doce de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las once horas con siete minutos; manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 8 del orden del día, siendo las once horas con siete minutos, del día sábado doce octubre del dos mil diecinueve, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, le agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, del público en general, muy buenos días”.*

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ****CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL** |
| **C. JORGE EFRAÍN CATZÍN GÓMEZ****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** **C. MANUEL JESÚS PÉREZ RAMOS****PARTIDO MORENA** | **C. EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****RODRIGO MENDOZA MARTÍNEZ****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****PROF. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** |
|  |  |

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**